

35547

#28964  
Mercedes

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JAIME KUSNIER KOHAN, por los derechos que represento como Gerente General de EDUCANDO CIA. LTDA., ante ustedes muy atentamente comparezco, expongo y solicito:

Acompaño copia certificada de la escritura pública celebrada ante el notario décimo tercero de este cantón Dr. Virgilio Jarrín A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con la cual notifico que el señor HELMUT WELLISCH DELLER; ciudadano de nacionalidad alemana, ha cedido las 840 (Ochocientas cuarenta) participaciones de un dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía, a favor de la señora Clara Satz Tetelbaum, a efectos que el departamento de Registro de Sociedades, tome nota de esta cesión.

Con la cesión de participaciones realizadas, los socios de EDUCANDO CIA. LTDA, son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES QUE POSEEN
Jaime Kusnier Kohan	7.560
Clara Satz Tetelbaum	840
TOTAL	8.400

Atentamente,

EDUCANDO CIA. LTDA.

Jaime Kusnier Kohan  
GERENTE GENERAL

Expediente No.

de  
10/6/07

Mercedes Galán Figueroa  
ABOGADA  
Reg. Prof. 4292  
Colegio de Abogados de Guayaquil

**Copia Certificada**

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**María 13<sup>era</sup>**  
Virgilio Jarrín Acunzo

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA DE RES-  
PONSABILIDAD LIMITADA DE-  
NOMINADA EDUCANDO CIA.  
LITDA. QUE HACE EL SEÑOR  
HELMUT WELLISCH DELLER  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
CLARA SUSANA SATZ  
TETELBAUM DE KUSNIER,  
Y DECLARACIONES QUE  
HACE LA SEÑORA EVA  
STEINER DE WELLISCH.-  
CUANTÍA: US\$ 840.00.-

En la ciudad de Guayaquil, República del  
Ecuador, a los dieciséis días del mes  
de Julio del año dos mil siete, ante  
mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,  
Abogado y Notario Público Decimotercero  
de este Cantón, comparecen: Por una  
parte, el señor HELMUT WELLISCH DELLER,  
de estado civil casado, ejecutivo, por  
sus propios derechos; y, por otra  
parte, la señora CLARA SUSANA SATZ  
TETELBAUM DE KUSNIER, de estado civil  
casada, ejecutiva, por sus propios de-  
rechos; comparece además la señora EVA  
STEINER DE WELLISCH, de estado civil  
casada, dedicada a los quehaceres del



Cesion y Poses. Efect.

Ingreso: E-1820

Janet.-

1 hogar, por sus propios derechos y para  
2 los fines que se indican más adelante;  
3 los comparecientes son el primero de  
4 nacionalidad alemana entendido en el  
5 idioma español, la segunda de na-  
6 cionalidad argentina y la última de  
7 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio  
8 y residencia en esta ciudad de Gua-  
9 yaquil, excepto el señor Helmut  
10 Wellisch Deller, que tiene su domicilio  
11 y residencia en el Cantón Samborondón y  
12 de tránsito por esta ciudad de Gua-  
13 yaquil, con la capacidad civil y  
14 necesaria para celebrar toda clase de  
15 actos o contratos, y a quienes de  
16 conocerlos personalmente doy fe; bien  
17 instruidos sobre el objeto y resultados  
18 de esta escritura pública de CESIÓN DE  
19 PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPON-  
20 SABILIDAD LIMITADA, a la que proceden como  
21 ya queda indicado, con amplia y entera li-  
22 bertad, para su otorgamiento me pre-  
23 sentan la minuta que es del tenor  
24 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el  
25 registro de escrituras públicas a su  
26 cargo, sírvase insertar una en la cual  
27 conste la CESION DE PARTICIPACIONES en  
28 el capital social de EDUCANDO CIA.

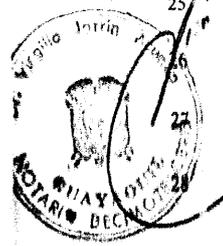


aria 13<sup>era</sup>  
Bojarrín Acunzo

1 LTDA., que se celebra al tenor de las  
2 cláusulas y estipulaciones que se  
3 indican a continuación: **PRIMERA: COMPA-**  
4 **RECIENTES.-** a) Comparecen a la cele-  
5 bración de esta escritura, en calidad  
6 de **CEDENTE** el señor Helmut Wellisch  
7 Deller, por sus propios derechos, quien  
8 declara ser alemán, entendido en el  
9 idioma castellano, casado, ejecutivo,  
10 con domicilio en el cantón Samborondon,  
11 de paso por este cantón; y, b) En  
12 calidad de **CESIONARIA**, la señora Clara  
13 Susana Satz Tetelbaum de Kusnier, quien  
14 declara ser argentino, casada, ejecu-  
15 tiva, con domicilio en este cantón. El  
16 cedente obra debidamente autorizado por  
17 la Junta General de Socios de EDUCANDO CIA.  
18 LTDA., según consta de la copia cer-  
19 tificada del acta que se incorpora como  
20 documento habilitante. Comparese tam-  
21 bién la señora Eva Steiner de Wellisch,  
22 quien declara ser ecuatoriana, casada,  
23 dedicada a los quehaceres del hogar, a  
24 realizar las declaraciones que constan  
25 más adelante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**  
26 a) **EDUCANDO CIA. LTDA.**, se constituyó  
27 originalmente con domicilio en el  
cantón Manta, Provincia de Manabí,



1 según consta de la escritura pública  
2 celebrada ante el notario cuarto de ese  
3 cantón el treinta de abril del dos mil  
4 dos e inscrita en el Registro Mercantil  
5 del cantón Manta el veintisiete de Mayo  
6 de ese mismo año; b) Mediante escritura  
7 pública celebrada ante la Notaria  
8 Cuarta Suplente del cantón Manta el  
9 veintiocho de junio del dos mil dos, e  
10 inscrita en el Registro Mercantil del  
11 cantón Manta el veintitrés de Agosto de  
12 ese mismo año, la compañía aumento su  
13 capital y reformó el estatuto social;  
14 c) Mediante escritura pública celebrada  
15 ante el notario cuarto de ese cantón  
16 Abogado Simón Zambrano Vinces el quince  
17 de noviembre del dos mil dos e inscrita  
18 en el Registro Mercantil de ese cantón  
19 el veintiséis de Noviembre de ese mismo  
20 año, se realizó el contrato de cesión  
21 de participaciones; d) Mediante Escri-  
22 tura pública celebrada ante el notario  
23 cuarto del cantón Manta Abogado Simón  
24 Zambrano Vinces, el diez y ocho de  
25 agosto del dos mil cuatro e inscrita en  
26 el Registro Mercantil del cantón Gua-  
27 yaquil el catorce de Diciembre de ese  
28 mismo año, la compañía cambio su do-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Diaria 13  
Virgilio Jarrín Acunzo

1 micilio del cantón Manta Provincia de Manabí, al  
2 cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reformó  
3 su estatuto social; e) Mediante escritura  
4 pública celebrada ante el Notario Decimotercero  
5 del Cantón Guayaquil, señor Doctor Virgilio Jarrín  
6 Acunzo, el veintiséis de junio del dos mil siete,  
7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
8 el trece de julio del mismo año, el señor JAIME  
9 HECTOR KUSNIER KOHAN, con el consentimiento de  
10 su cónyuge señora CLARA SUSANA SATZ TETELMAUM DE  
11 KUSNIER, cedió ochocientos cuarenta participa-  
12 ciones de un dólar cada una a favor del señor  
13 HELMUT WELLISCH DELLER; f) La Junta General  
14 Extraordinaria de Socios de EDUCANDO CIA. LTDA.,  
15 en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día  
16 dieciséis de julio del dos mil siete, conforme lo  
17 dispone la Ley de Compañías, dio el consentimiento  
18 unánime y autorizó para que el señor **Helmut We-**  
19 **llisch Deller**, por sus propios derechos, ceda las  
20 OCHOCIENTAS CUARENTA participaciones de un dólar  
21 moneda de los Estados Unidos de América cada una,  
22 que posee en el capital social de la compañía  
23 favor de la señora Clara Susana Satz Tetelbaum de  
24 Kusnier.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**  
25 Con estos antecedentes, el señor **Helmut Wellisch**  
**Deller**, por sus propios derechos, y una vez que ha  
obtenido el consentimiento unánime y autorización  
de los Socios de Educando Cia. Ltda., cede las



1 OCHOCIENTAS CUARENTA participaciones de  
2 un dólar moneda de los Estados Unidos de  
3 América cada una, que posee en el capital  
4 social de la compañía, a favor de la señora  
5 Clara Susana Satz Tetelbaum de Kusnier.  
6 Inscrita esta cesión de participaciones en el  
7 Registro Mercantil, la señora Clara Susana  
8 Satz Tetelbaum de Kusnier. será socia de  
9 EDUCANDO CIA. LTDA., con OCHOCIENTAS CUARENTA  
10 participaciones de un dólar cada una.-  
11 **CUARTA: ACEPTACION.**- La señora Clara Susana  
12 Satz Tetelbaum de Kusnier, por sus propios  
13 derechos, declara que acepta la cesión de las  
14 OCHOCIENTAS CUARENTA participaciones que  
15 realiza a su favor el señor **Helmut Wellisch**  
16 **Deller.**- **QUINTA: CUANTIA.**- El cedente y la  
17 cesionaria, ambos por sus propios derechos,  
18 declaran que de mutuo acuerdo han fijado, que  
19 las ochocientas cuarenta participaciones,  
20 iguales, acumulativas e indivisibles, son  
21 cedidas a valor nominal.- **SEXTA: ENTREGA DE**  
22 **CERTIFICADOS DE APORTACION.**- El cedente  
23 entregará a la cesionaria el certificado de  
24 aportación que posee en su poder para que se  
25 proceda a su nulación y a la expedición de nuevo  
26 o nuevos certificados. Con la inscripción de esta  
27 escritura en el Registro Mercantil, los  
28 socios de **EDUCANDO CIA. LTDA.,** son:

**ACTA DE I  
SOCIOS DE  
2.007.**

En la ciudad de  
1700, en las  
H. Alcivar, Mz.  
dispone el art  
Universal, los  
siguientes pers  
7.560 particip  
propietario de  
dólar cada una  
en las deliberac

Al no haberse d  
Clara Satz Tet  
secretario el su  
expresa que con  
esta sala la tot  
MIL CUATROC  
dar su aceptaci  
sobre la Cesión  
la Ley de Comp  
convocatoria est  
para cuya const  
de Compañías, s  
la Junta, proced

Solicita la para  
Wellisch Deller  
participaciones  
favor de la señor  
dispone el Art. 1  
los socios de la  
Socios, luego de

1.1) Dar su con  
ochocientas cuan  
capital social a  
participaciones e



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EDUCANDO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2.007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Julio del dos mil siete, a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Alavedra Tama y Miguel H. Alcívar, Mz. 203, solar 1 de la Ciudadela Kennedy Norte, se reunieron conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los socios de EDUCANDO CIA. LTDA., constatando que asistieron las siguientes personas. 1) Jaime Kusnier Kohan, por sus propios derechos, propietario de 7.560 participaciones; y, 2) Helmut Wellisch Deller, por sus propios derechos, propietario de 840 participaciones. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar cada una se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asiste como invitada la señora Clara Satz Tetelbaum.

Al no haberse designado Presidente, los socios resuelve que presida la sesión la señora Clara Satz Tetelbaum, quien por encontrarse presente acepta el cargo y actúa de secretario el suscrito Gerente General señor Jaime Kusnier Kohan. El secretario expresa que conforme la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHO MIL CUATRO CIENTOS DOLARES. El Gerente General declara que los socios deben dar su aceptación para la celebración de esta Junta, en la que se conocerá y resolverá sobre la Cesión de Participaciones sociales y la concesión de la autorización que señala la Ley de Compañías. A continuación los socios expresamente renuncia a la forma de convocatoria es ablecida para la celebración de esta Junta en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Quien preside la sesión declara instalada la Junta, procediéndose a tratar los puntos objeto de la asamblea.

Solicita la palabra el señor Jaime Kusnier Kohan y expresa que el señor Helmut Wellisch Deller ha presentado propuesta para ceder las ochocientas cuarenta participaciones de un dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía a favor de la señora Clara Satz Tetelbaum, por lo que solicita dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, esto es, obtener el consentimiento de todos los socios de la compañía para dicha cesión. La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de esta exposición, por unanimidad de votos asistentes resuelve:

1.1) Dar su consentimiento para que el señor Helmut Wellisch Deller, ceda las ochocientas cuarenta participaciones de un dólar cada una de las que posee en el capital social a favor de la señora Clara Satz Tetelbaum. Inscrita esta cesión de participaciones en el Registro Mercantil, los socios de educando CIA. LTDA., serán

SOCIOS	PARTICIPACIONES QUE POSEEN
Jaime Kusnier Kohan	7.560
Clara Satz Tetelbaum	840
TOTAL	8.400



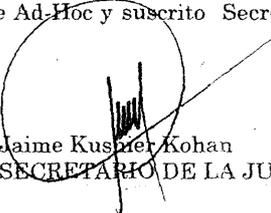
1.2) Autoriza al representante legal de la compañía, confiera la certificación conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

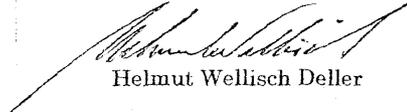
Finalmente, quien preside la sesión manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporará al expediente que se formará de esta acta, son:

- Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen y los votos que le corresponden,
- Certificación de que habla el Art. 113 de la Ley de Compañías,
- Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

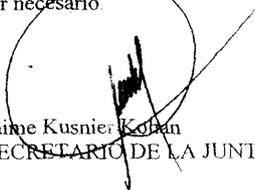
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leerla quedando aprobada por unanimidad de votos y sin modificación alguna, firmando para constancia los asistentes en unión de la Presidente Ad-Hoc y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19h30.

  
Clara Satz Tetelbaum  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

  
Jaime Kusnier Kohan  
SECRETARIO DE LA JUNTA

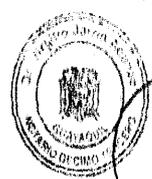
  
Helmut Wellisch Deller

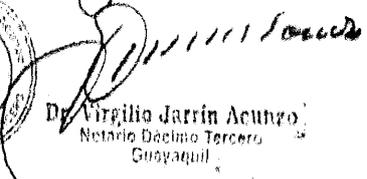
Certifico que la presente copia es igual a su original al que deberán remitirse en caso de ser necesario.

  
Jaime Kusnier Kohan  
SECRETARIO DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de marzo 31 de 1979, publicada en el Registro Oficial No. 544 del 12 de abril de 1979, D.O.Y. 95: Que la fotocopia precedente, que consta de dos fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, Julio 16/2007.





  
De Virgilio Jarrín Acunzo,  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil.



Jaime Kusnier Kohan  
Certifico que, a efectos de la Ley de Compañías, se ha conferido a esta compañía para que participe en las participaciones iguales de esta compañía,

inscrita la cesión e inscritos a favor

Guayaquil, 16 de Julio

Jaime Kusnier Kohan  
SECRETARIO GENERAL

**CERTIFICACION**

Jaime Kusnier Kohan, en mi calidad de Gerente General de EDUCANDO CIA, LTDA., certifico que, a efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de esta compañía para que el señor Helmut Wellisch Deller, ceda las **OCHOCIENTAS CUARENTA** participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía, a favor de la señora Clara Satz Tetelbaum.

Inscrita la cesión en el Registro respectivo, se procederá a otorgar nuevo o nuevos certificados a favor de la nueva socia.

Guayaquil, 16 de Julio del 2007

Jaime Kusnier Kohan  
**GERENTE GENERAL**

ación conforme

1 la Resolución  
ncia del detalle  
La Junta, en  
los documentos

y los votos que

receso para la  
ndose a leerla  
firmando para  
Secretario que

A JUNTA

Wellisch

se en caso de

la Ley  
86, de  
o. 584  
dente,  
ta al  
ntia:  
2007  
sude



SOCIOS	NACIONALIDAD	NO. PARTICIPACIONES
Jaime H. Kusnier Kohan	Argentina	7,560
Clara S. Satz Tetelbaum de Kusnier	Argentina	840

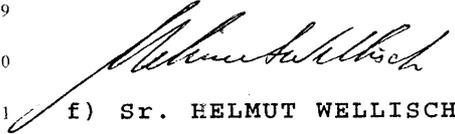
13<sup>era</sup>  
Jarrín Acunzo

2 SEPTIMA: CONSENTIMIENTO.- Comparece a  
3 la celebración de esta escritura la  
4 señora Eva Steiner de Wellisch, a  
5 efectos de dar su consentimiento para  
6 que su cónyuge el señor Helmut Wellisch  
7 Deller, transfiera las OCHOCIENTAS CUA-  
8 RENTA participaciones de un dólar cada  
9 una, a favor de la señora Clara  
10 Susana Satz Tetelbaum de Kusnier.-  
11 Usted señor Notario se servirá agregar  
12 las demás cláusulas de estilo para la  
13 perfecta validez de esta escritura.-  
14 (firmado) ABOGADA MERCEDES GALAN.- Re-  
15 gistro número cuatro mil doscientos no-  
16 venta y dos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-  
17 Quedan agregados a mi Registro, for-  
18 mando parte integrante de la presente  
19 escritura pública, todos los documentos  
20 habilitantes que se han considerado  
21 pertinentes para dar la solemnidad que  
requiere el presente instrumento pú-  
blico.- Los otorgantes me presentaron  
sus respectivos documentos de identifi-  
cación personal.- Leída que les fue la

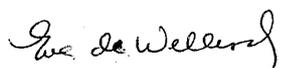
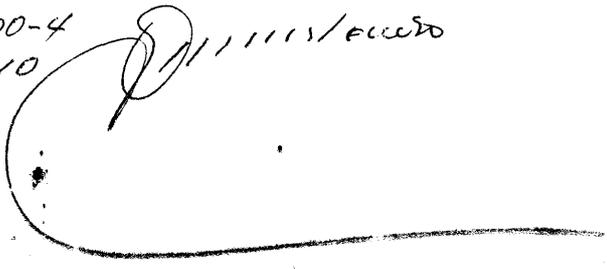


1 presente escritura pública de principio  
2 a fin y en alta voz, por mí el Notario  
3 a los intervinientes, éstos la apro-  
4 baron en todas y cada una de sus  
5 partes, se afirmaron, ratificaron y  
6 firman en unidad de acto y conmigo, el  
7 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

otorgó ante r  
LA CESIOI  
RESPONSA  
LTDA. QUI  
FAVOR DE  
KUSNIER,  
STEINER D  
ciudad de Gu  
siete.-

9  
10   
11 f) Sr. HELMUT WELLISCH DELLER  
12 C.I.# 090323793-1  
13 Ciudadano Alemán

14  
15  
16   
17 f) Sra. CLARA SUSANA SATZ TETELBAUM DE KUSNIER  
18 C.I.# 172015171-9  
19 Ciudadana argentina

20  
21  
22   
23 f) Sra. EVA STEINER DE WELLISCH ,  
24 C.C.# 090323800-4  
25 C.V.# 230-0010 

lo  
lo  
o-  
us  
y  
el

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EDUCANDO CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR HELMUT WELLISCH SÉLLER A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA SUSANA SATZ TETELBAUM DE KUSNIER, Y DECLARACIONES QUE HACE LA SEÑORA EVA STEINER DE WELLISCH, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil siete.-



*Virgilio Jarín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil

eso



